

AUTO. RADICADO NÚMERO 2013-428. -EJECUTIVO-

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 2 de octubre de 2020



SALVADOR VASQUEZ RINCÓN
Secretario.

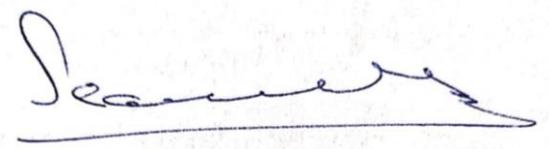
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dos (2) de octubre de dos mil veinte (2020)

El anterior oficio que fuera enviado a la Dirección de Tránsito de Girón, comunicándole la cancelación y levantamiento del embargo y secuestro de la Motocicleta de Placas GLV – 32B y devuelto con la constancia de que fue generado con firma electrónica y que cuenta con plena validez jurídica, se ordena agregarlo al expediente y se pone en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.